I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000800

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 09 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°202/2716/2011; el Ord. N°400/256/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°900/174/2012 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Exento N°202/122/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/122/2012, se aprobó el Programa denominado "Esterilización de Caninos y Felinos y Tenencia Responsable de Mascotas en la Comuna de Cerrillos", el que tiene un ítem deficitario.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°9 "Costo Anual del Programa" denominado "Esterilización de Caninos y Felinos y Tenencia Responsable de Mascotas en la Comuna de Cerrillos", sancionado por Decreto Exento N°202/122/2012 en el sentido de incrementar en $500.000.- el ítem de "insumos quirúrgicos" y en ese mismo monto su costo total.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Programa y Decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Zoonosis
Secplan
Página Web